

ACUERDO N° 149

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°477 de fecha 09 de agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, y el análisis de los Concejales acordó

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE “RESTAURANTE RINCON ARABESCO LTDA.” RUT76.481.953-5 PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 187, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, D.A.C., Jurídico, Secretaría Municipal

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c01782850a303b7**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

